



ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN CERO SEIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Licda. Ileana de los Ángeles Rodríguez Arias	Secretaría
Lic. Esteban Durán Delgado	Tesorería
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Acompaña:

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora
-------------------------------	-----------

Responsable de acta:

Milena Pérez Ramírez

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación del acta anterior

El Máster Oscar Valverde, somete a aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-06-2019, celebrada el lunes 03 de junio de 2019.

ACUERDO: JD. CPPCR-546-2019:

Se aprueba el la Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-06-2019.

ARTÍCULO IV

Audiencias

Se retira la M.Ps. María Elena de la sala de sesiones por unos minutos.



-Audiencia Dr. Angelo Arguello: Coalición de Máster y PhD Pro Fortalecimiento de la Especialidad en Psicología Clínica

En relación con la visita de los señores que conforman la Coalición de Máster y PhD Pro Fortalecimiento de la Especialidad en Psicología Clínica, esta Junta Directiva toma nota de las inquietudes expresadas, particularmente vinculadas al nombre que se le dio al cartel de licitación para la Consultoría de Elaboración e Perfiles de Psicóloga(os) Generalista y Psicólogo(a) Especialista en Psicología Clínica que se desarrolló. Se le aclara a la Coalición, que en acuerdo de anterior sesión ordinaria, efectivamente se decidió cambiar el título del cartel a Psicólogo especialista en Psicología Clínica, con una nota al pie de página que estuviera apegada al artículo 2, del Decreto Ejecutivo 41541-ES, que conceptualizara claramente, el perfil de Psicólogo Generalista y el de Especialista en Psicología Clínica.

Ingresa de nuevo a la sala de sesiones la señora Fiscal, María Elena Murillo.

-Audiencia CIREC

Se recibe a la señora Lindsay Tencio, del CIREC quien procede a presentar su informe trimestral al respecto se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-547-2019:

A) Tomar nota de lo que ha realizado el CIREC en este trimestre, además se felicita y reconoce el trabajo, la mística y compromiso con que la Señora Tencio Villafuerte ha enfrentado los desafíos que el CIREC ha debido enfrentar este año, particularmente con los servicios brindados a la Municipalidad de Curridabat. Así mismo se hace extensivo el reconocimiento a las demás personas que colaboraron en este proceso.

B) Solicitar a la Sra. Linsey Tencio y a la Directora Ejecutiva, Claribet Morera, que como parte de las tareas que asuma el CIREC en el siguiente trimestre, y basadas en la experiencia previa con el Contrato desarrollado con la Municipalidad de Curridabat, se incluya la definición, de un reglamento o procedimiento para hacer el cálculo de los costos que significa brindar servicios del CIREC hacia afuera, que aseguren no sólo el pago adecuado de los honorarios, sino, la cobertura de materiales, viáticos y alguna ganancia para el Colegio, así como los procesos de contratación adecuada.

-Audiencia Revista

Se reciben a los señores de la Revista Costarricense de Psicología, quienes proceden a presentar su informe trimestral y se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-548-2019:

A) Tomar nota de las actividades realizadas este trimestre por la Revista Costarricense de Psicología.



B) Quedar a la espera de los dos proyectos que anuncian, en términos de un programa de pasantías para la Revista y una propuesta de Magazine para el Colegio de Profesionales en Psicología.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

1. Correo recibido el 29 de Mayo de M.Ps Karla Madrigal Quirós. Asunto: Solicita la posibilidad de que se le subvencione o patrocine un porcentaje o totalidad del costo para asistir a dos cursos que tiene programados el Colegio, (Pruebas para la Evaluación de Idoneidad Mental y Redacción de Informes Forenses) ya que estuvo desempleada por un año aproximadamente y ahorita está trabajando en el MEP (donde no hay presupuesto para invertir en actualización profesional)

ACUERDO: JD. CPPCR-549-2019:

Responder mediante oficio que:

A pesar de que se entiende la situación planteada en su nota, donde solicita la posibilidad de que se le subvencione o patrocine un porcentaje o totalidad del costo para asistir a dos cursos que tiene programados este Colegio Profesional (Pruebas para la Evaluación de Idoneidad Mental y Redacción de Informes Forenses), esta Junta Directiva se ha visto en la obligación de establecer como política general para este año, no realizar subvenciones a ninguna persona en ningún curso ofrecido por el Colegio, esto debido a la situación de restricción económica que enfrentamos en el presupuesto de este año y en aras de proteger la salud financiera de la institución. Esto con excepción del beneficio que está establecido en el Reglamento de Comisiones.

2. Correo recibido el 03 de junio del Dr. Ángelo Argüello. Asunto: Solicita en nombre de la Coalición de Máster y PhD Pro Fortalecimiento de la Especialidad en Psicología Clínica, que en apego al DE-41541-S se corrija el cartel de contratación de servicios profesionales para la elaboración de los Perfiles.

ACUERDO: JD. CPPCR-550-2019:

A) Agradecer y tomar nota de las sugerencias y recomendaciones realizadas por el Dr. Ángelo Argüello Castro, en relación con la respuesta que este Colegio Profesional debe dar en torno al mandato establecido por el Ejecutivo mediante el Decreto No. 41541-s.

B) Indicar al Dr. Argüello que sus señalamientos serán valorados por la Junta Directiva en el contexto del proceso de construcción de los Perfiles.

C) Comunicar al señor Argüello que ante algunas observaciones de personas integrantes de la Comisión Ad-Hoc y de otras personas colegiadas que han hecho llegar sus inquietudes a esta Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 11-06-2019, se tomó el siguiente acuerdo: "ACUERDO: JD. CPPCR-516-2019:

D) Indicar al señor Argüello que esta Junta Directiva acordó en esa misma sesión, y ante la solicitud de la Coalición de reciente formación que él representa, abrir una audiencia para escuchar sus



inquietudes, misma que se desarrolló en esta sesión ordinaria en la que estamos respondiendo a una segunda solicitud.

E) Instar al Dr. Arguello a estar atento en los procesos de consulta, así como participar y aportar sus opiniones y criterios en el proceso de construcción de los Perfiles.

3. Correo recibido el 06 de junio de FECOPROU. Asunto: Remiten oficio FCPR-56-JUN-2019, sobre Invitación Seminario "Desafíos de la excelencia académica: El Perfil Profesional", a celebrarse el día jueves 04 de julio de 8:00 am a 3:30 pm en el Hotel Crowne Plaza "Corobici"

ACUERDO: JD. CPPCR-551-2019:

A) Tomar nota y agradecer la invitación de la FECOPROU a tan relevante evento que se alinea con una de los objetivos de este Colegio Profesional.

B) Designar a Graciela Meza y a un miembro de la Comisión Académica Curricular en la Comisión Ad-Hoc de Perfiles.

C) Instruir a Milena Pérez, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que confirme a la FECOPROU la persona designada por esta Junta Directiva para que represente al Colegio en dicha Actividad.

D) Solicitar a la persona designada que remita a esta Junta Directiva un informe ejecutivo de su participación en el Seminario, que contenga además, recomendaciones o insumos que podrían ser de interés para este Colegio Profesional, en función de los diversos procesos e iniciativas que se desarrollan en este ámbito.

4. Correo recibido el 06 de junio de la Licda. Mirta González Suarez. Asunto: Remite correo donde expone que debido a problemas de salud de un familiar cercano, no va poder seguir participando en la elaboración de la campaña de comunicación "Prevención y Cultura de Paz", solicita se nombre a otra persona.

ACUERDO: JD. CPPCR-552-2019:

A) Tomar nota de la situación y excusas brindadas por la Licda. Suárez en torno a su dificultad para seguir colaborando con la elaboración de la Campaña para la Promoción de una Cultura de Paz.

B) Agradecer a la Licda. Suárez su disposición y colaboración de siempre en múltiples espacios, procesos e iniciativas desarrolladas por este Colegio Profesional y desear que las circunstancias de salud que está viviendo su familiar evolucionen de forma satisfactoria.

C) Invitar a María Adela Quesada Malvassi, a ser parte de este proceso, delegando dicha invitación a la Oficina de Comunicación.

D) Instruir a la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva para que traslade la nota de doña Mirta a la Oficina de Comunicación para que tomen en consideración los temas sugeridos por la señora Suárez en la campaña que se encuentra en proceso de elaboración.



5. Correo recibido el 04 de junio del Sr. Bernal Aragón Barquero, Director General ASEMECO, Hospital Clínica Bíblica. Asunto: Envía nota sobre su retiro y sustitución al cargo de Director General del Hospital Clínica Bíblica, debido a su jubilación, lo sustituirá el Sr. Gerardo Sánchez Cordero

ACUERDO: JD. CPPCR-553-2019:

Tomar nota del retiro y sustitución al cargo de Director General del Sr. Bernal Aragón Barquero, Hospital Clínica Bíblica, debido a su jubilación, así como de su sustitución a cargo del Sr. Gerardo Sánchez Cordero.

6. Correo recibido el 06 de junio del Dr. Joaquín Contreras Vanegas. Asunto: Solicita se reconsidere la titulación del cartel de contratación para la elaboración de los Perfiles de Psicólogo Generalista y Psicólogo Especialista, según Decreto DE-41541-S

ACUERDO: JD. CPPCR-554-2019:

A) Agradecer y tomar nota de la preocupación y solicitud realizada por el Dr. Contreras, en relación con la respuesta que este Colegio Profesional debe dar en torno al mandato establecido por el Ejecutivo mediante el Decreto No. 41541-s.

B) Indicar al Dr. Contreras que sus señalamientos han sido considerados y reflexionados por la Junta Directiva en el contexto del proceso de construcción de los Perfiles, incluso antes de que llegara su solicitud. A todas luces concordamos con sus apreciaciones, la práctica de la clínica de la Psicología puede ser desarrollada por profesionales con título de grado y por tanto, ir en una dirección que desconozca esto en el proceso de elaboración de los Perfiles, sería poner en riesgo a miles de colegas que se han formado para ejercer la Psicología.

C) Comunicar al señor Contreras que ante algunas observaciones de personas integrantes de la Comisión Ad-Hoc y de otras personas colegiadas que han hecho llegar sus inquietudes a esta Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 11-06-2019, se tomó el siguiente acuerdo: "ACUERDO: JD. CPPCR-516-2019: A) Responder a la Dra. Katherine Peralta Brenes, Presidenta Asociación Profesionales en Psicología de CCSS, que el título correcto sería: *Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de los Perfiles Profesionales: Psicólogo(a) General y Psicólogo(a) Especialista en Psicología Clínica*".

B) El título remitiría a una nota a pie de página que indique: "En apego al Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 41541, se entiende por *Psicólogo(a) General o Generalista* aquel profesional en Psicología egresado de un programa de grado de una universidad, y por *Psicólogo(a) Especialista en Psicología Clínica* aquel profesional en Psicología egresado de un programa de posgrado en Psicología Clínica de una universidad".

D) Instar al Dr. Contreras a estar atento en los procesos de consulta, así como participar y aportar sus opiniones y criterios en el proceso de construcción de los Perfiles.

7. Correo recibido el 03 de junio de la Licda. Guisella Mata Arias. Asunto: Remite correo con boleta de solicitud de no cobro de honorarios para atender un grupo de apoyo a población en riesgo social de la Uruca.

ACUERDO: JD. CPPCR-555-2019:

A) Autorizar la solicitud de "No cobro de honorarios" por brindar sus servicios profesionales en el marco del Proyecto que gestiona para personas habitantes del Distrito La Peregrina de la Uruca en



alianza con la Asociación de Desarrollo de la Peregrina, en tanto se trata de una iniciativa de acción social para población vulnerable y sin recursos.

B) Recordar a la solicitante que el No cobro de honorarios profesionales, no les exime de desarrollar intervenciones en el marco de la ética, la deontología y la buena técnica. CUERDO: JD. CPPCR-555-2019:

8. Correo recibido el 05 de junio del Sr. Rodrigo Orlich Soley, Presidente Asociación Familia, Parentalidad y Crianza. Asunto: Solicitan que se les facilite el pronunciamiento elaborado por Comisión sobre afectación de niños y niñas y adolescentes en situación de conflictos familiares, según lo solicitado en la Asamblea Extraordinaria 111-2018 donde se creó la Comisión y se les solicitó un pronunciamiento al respecto.

ACUERDO: JD. CPPCR-556-2019:

A) Responder al señor Orlich, indicando que la Comisión ha estado trabajando en la revisión exhaustiva y el análisis profundo de la evidencia disponible con el fin de construir un posicionamiento suficientemente robusto que pueda ser asumido como una posición oficial de este Colegio Profesional y un documento orientador para la práctica de las personas profesionales en Psicología que intervienen en este tipo de asuntos. Sin embargo, siendo que aún no está listo dicho posicionamiento, no nos es posible compartirlo aún. Sin duda estaremos haciéndolo de manera pública en el momento en que esté listo.

9. Correo recibido el 05 de junio del Sr. Luis Salazar Muñoz, Comisionado Presidencial asuntos de la población LGBTI. Asunto: Envían oficio donde solicitan la elaboración de un informe técnico, basado en la evidencia científica disponible, que permita explicar el proceso de autonomía progresiva de las personas menores de edad, así como de reconocimiento y autopercepción de la identidad de género en personas menores de edad.

ACUERDO: JD. CPPCR-557-2019:

Considerando lo especializado de la temática de la solicitud de criterio del Sr. Luis Salazar Muñoz, Comisionado Presidencial de asuntos de la población LGBTI, sobre la evidencia científica disponible que permita explicar el proceso de autonomía progresiva de las personas menores de edad, así como de reconocimiento y autopercepción de la identidad de género en personas menores de edad, se acuerda:

Solicitar una ampliación de tiempo para reconstruir un análisis riguroso de la evidencia científica disponible más actualizada, ya que las personas colegiadas a las que se ha recurrido como expertas puedan emitir su criterio fundamentado, requieren un mayor tiempo para hacerlo. Una vez que estas personas emitan su criterio, esta Junta Directiva procedería a revisarlo, analizarlo, avalarlo y aprobarlo como posicionamiento oficial de este Colegio Profesional. Para tal efecto, se solicita tiempo para remitir dicho criterio, el martes 02 de julio de 2019, un día posterior a la Sesión Ordinaria 03-07-2019.

10. Correo recibido el 06 de junio de la UNED, Dirección de Internacionalización y Cooperación. Asunto: Remiten invitación para un miembro de la Junta Directiva o algún representante asista a una sesión de análisis sobre procesos de gestión académica y administrativa



que pretenden incorporar en el Plan estratégico para el período 2020-2024, desean conocer el criterio de los Colegios Profesionales con respecto a la formación que ofrece el Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO: JD. CPPCR-558-2019:

- A) Tomar nota y agradecer la invitación de la UNED para escuchar la posición de este Colegio Profesional en su proceso de elaboración de su Plan Estratégico 2020-2024.
- B) Designar Graciela Meza y un representante de la Comisión Académica Curricular para que designen a una persona que asista a dicha actividad.
- C) Instruir a Milena Pérez, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que confirme a la UNED la persona designada por la Comisión para que represente al Colegio en dicha Actividad.

11. Correo recibido el 06 de junio de la Colegiada Marlene Mora. Asunto: Envía solicitud de permiso para uso del Logo del Colegio en sus tarjetas de presentación.

ACUERDO: JD. CPPCR-559-2019:

- A) Indicar al señor Ramírez, quien traslada consulta de agremiada sobre el uso del logo del Colegio en sus tarjetas de presentación, que esta Junta Directiva considera que el logotipo del Colegio y los demás componentes propios de la "marca" solo deben ser usados en aquella documentación oficial que emite o representa al Colegio como órgano colectivo y colegiado. Es decir que no puede ser usada como logotipo de personas individuales o grupos, aunque estas sean colegiadas a esta institución.
- B) Indicar al señor Ramírez, que la membresía al Colegio Profesional se indica en la papelería individual mediante el Código de Colegiado o, cuando se trata de informes u otros documentos de relevancia, mediante el sello de agua, instrumento y práctica relativamente reciente entre nuestros colegiados.
- C) Solicitar al señor Ramírez que, como parte del proceso de elaboración de la nueva imagen del Colegio y sus distintos elementos de representación (logotipo incluido) que tome en cuenta esta consulta en el "Manual de Marca" para que queden establecidos los usos autorizados y los no autorizados de dichos elementos.

12. Correo recibido el 06 de junio de la Sra. Karina Araya Arias, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat. Asunto: Remiten oficio para crear una alianza entre el Comité de Deportes y el Colegio de Profesionales en Psicología

ACUERDO: JD. CPPCR-560-2019:

- A) Agradecer invitación para establecer una alianza con el Comité que usted dirige en la Comunidad de Curridabat, el cual sin duda resulta de gran relevancia en términos de los importantes aportes que tiene la recreación y el deporte en la promoción y el mantenimiento de la salud mental de la población.
- B) Aclarar que el Colegio de Profesionales en Psicología no tiene dentro de sus miembros activos estudiantes que desarrollen prácticas y mucho menos se tiene injerencia alguna en las decisiones de las universidades y sus escuelas de Psicología, en torno a los lugares donde sus estudiantes



desarrollan sus prácticas, por lo que le sugerimos que esta invitación sea trasladada a las escuelas de formación de las distintas universidades que brindan la carrera de Psicología. Con gusto se podría ayudar con un listado de datos de contacto de las distintas universidades para que ustedes dirijan su iniciativa directamente a ellas.

C) Trasladar a la Comisión de Deportes de este Colegio Profesional, dicha solicitud, con el fin de que se pongan en contacto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat y puedan explorar las posibilidades de cooperación existentes.

13. Correo recibido el 07 de junio del 2019, remitido por la Comisión Técnica para la compra de Test Psicométricos, Hospital Calderón Guardia. Asunto: Remiten correo solicitando asesoría para la compra de Test Psicométricos.

ACUERDO: JD. CPPCR-561-2019:

A) Convocar a la Comisión Técnica para la compra de Test Psicométricos del Hospital Calderón Guardia, a una reunión con la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, el próximo 25 de junio de 2019, a las 8:30 a.m. en las instalaciones de este Colegio Profesional.

B) Instruir a la Sra. Milena Pérez, para que realice la convocatoria a la brevedad posible.

14. Correo recibido el 12 de junio del 2019, remitido por la Sra. Blanca Ortíz, Secretaria General, SIP CUBA 2019. Asunto: Remiten carta de invitación para participar en un Taller de Capacitación sobre la sobre la Profesionalización de la Psicología el 15 de julio de 2019 en el marco del XXXVII Congreso Interamericano de Psicología de la Sociedad Interamericana de Psicología, en la Habana, Cuba del 15 al 19 de julio.

15. Correo recibido el 12 de junio del 2019, remitido por Saths Cooper, IUPsyS. Asunto: Remite nota de invitación para un Taller de Capacitación en La Habana, Cuba: Profesionalización de la Psicología y la cooperación internacional. Se llevará a cabo antes de la Conferencia SIP en el mismo lugar.

ACUERDO: JD. CPPCR-562-2019:

Trasladar el punto 14 y 15 de la correspondencia al ARTÍCULO VII Informes e iniciativas de la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva, al punto de Presidencia para ser analizado en esta Sesión de Junta Directiva.

16. Correo recibido el 11 de junio del 2019, remitido por la Sra. Priscila Solano Brenes, Egresada de Licenciatura en Psicología. Asunto: Remite oficio solicitando permiso para laborar como Psicóloga en una institución educativa privada en la zona de Turrialba, es egresada de la UCR y está en proceso de elaboración de su tesis de graduación.

ACUERDO: JD. CPPCR-563-2019:

Indicar a la Sra. Priscila Solano Brenes, Egresada de Licenciatura en Psicología, que estando sujeta al principio de legalidad y no existiendo norma en la Ley Orgánica N° 6144, que habilite a la Junta



Directiva otorgar o permitir que los egresados, realicen funciones propias de los licenciados en Psicología, no es posible para este ente colegiado acceder a su solicitud.

17. Correo recibido el 12 de junio del 2019, remitido por Estudiante, Brianna Fallas Solano
Asunto: Madre de la niña remite nota sobre solicitud para que puedan impartir una charla dirigida a los estudiantes como parte de su campaña contra el Bullying, en la Escuela Fátima en Atenas.

ACUERDO: JD. CPPCR-564-2019:

A) Responder mediante oficio que indique:

Estimada Brianna:

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología.

En primer lugar quisiéramos felicitarla por su compromiso y seriedad con que asume su nuevo cargo como Presidenta de su escuela, pero más aún por su conciencia y solidaridad con los niños y las niñas que comparten en el espacio educativo y que son objeto de agresiones y burlas de otras y otros niños por circunstancias que ninguna de ellas o ellos han elegido. Muchas personas como usted, y muchas personas que se dedican a la política nacional que le den el mismo valor que usted le da a sus promesas de campaña, son las que necesitamos para que nuestro país sea un mejor país.

En segundo lugar nos llena de gran satisfacción que haya usted conocido y se haya interesado en nuestra Campaña de Alto al Bullying, que hemos estado desarrollando desde el Colegio en el último mes y, por supuesto que estaremos encantados de colaborar con usted, su equipo de trabajo y su Plan de Gobierno, en el desarrollo de algunas actividades en su escuela, las cuales podríamos coordinar con usted y con la Directora de su Escuela.

En los próximos días, alguien de nuestro Colegio estará contactando a su Directora al teléfono de la Escuela que usted nos facilitó para que podamos, junto con usted ponernos de acuerdo en lo que podríamos hacer conjuntamente.

Será un privilegio conocerla y trabajar juntos por romper el silencio y erradicar el Bullying de tu escuela.

B) Delegar las coordinaciones a la Oficina de Capacitación y delegar a Oscar Valverde e Ileana Rodríguez, como enlaces de la Junta Directiva para la colaboración.

C) Solicitar a la Oficina de Comunicación diseñe una propuesta para darle resonancia a la actuación de esta niña, como un ejemplo de ciudadanía activa y comprometida. Que esta propuesta considere todos los aspectos éticos referidos al asentimiento y consentimiento informado por tratarse de una persona menor de edad.

18. Oficio recibido el 14 de junio del 2019, remitido por la Asociación de Psicólogos del PANI.
Asunto: Remiten oficio donde solicitan un pronunciamiento del Colegio sobre algunas manifestaciones públicas de la Sra. Ministra. Solicitan una reunión para compartir algunas situaciones que viven colegas, así como poder hacer un análisis del actual Modelo de gestión.

ACUERDO: JD. CPPCR-565-2019:

A) Tomar nota de la información que remite la señora Silvia Rojas, Presidenta de la APPANI, referidas a las situaciones estresantes y descalificantes que como profesionales en Psicología están viviendo en la coyuntura difícil que vive la institución y la reacción de sus autoridades como mecanismo para responder a la presión que ejerce la opinión pública y los mecanismos de control político.



B) Delegar a Oscar Valverde y María Elena Murillo para reunirse con una delegación de la APPANI, con el objeto de no esperar hasta la siguiente sesión ordinaria de esta Junta Directiva, con el objeto de explorar requerimientos de apoyo de las personas profesionales en Psicología que laboran en dicha institución.

C) Convocar a una reunión, el próximo 26 de junio de 2019, a las 4:00 p.m. en las instalaciones de este Colegio Profesional.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

1. Oficio recibido el 04 de junio del 2019, remitido por Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. Asunto: Oficio CPPCR-F-652-2019 Cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-417-2019 sobre solicitud de examen detallado al programa formativo de la Invitación al seminario Rapid Resolution Teraphy.

ACUERDO: JD. CPPCR-566-2019:

A) Acoger la recomendación de la Fiscalía sobre la solicitud de examen detallado al programa formativo de la Invitación al seminario Rapid Resolution Teraphy, en el sentido de que la RRT es un método de hipnosis y consecuente con ello, no puede autorizar la celebración del Seminario propuesto, toda vez que, según público meta, el mismo estaría dirigido a trabajadores sociales y consejeros en salud que no tiene la formación, ni la habilitación legal para la práctica de la hipnosis en el país, por lo tanto, no se recomienda la realización de la actividad.

B) Comunicar el señalamiento a la representante de la organización que promueve el seminario.

2. Oficio recibido el 05 de junio del 2019, remitido por Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. Asunto: Oficio CPPCR-F-665-2019 Solicitud de autorización de 12 personas para ampliación para realizar evaluaciones de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego en el sistema SEDIM.

ACUERDO: JD. CPPCR-567-2019:

Aprobar la solicitud de autorización de ampliación de habilitación, hasta el 31 de diciembre de 2019, realizada por la Fiscalía para que las siguientes personas para realizar evaluaciones de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego en el sistema SEDIM, basados en el hecho que todavía no se cuenta con el Manual y por lo tanto no se está cerca de los procesos de capacitación para recertificación: Angie Centeno Fuentes, Carlos Eduardo Piedra Núñez, Cindy Ramírez Rodríguez, Grettel Mc Donald Rodríguez, Iliana Brenes Jiménez, Jordana Gazel Sánchez, Karla Méndez Ávila, Karol Murillo Garvey, Pamela Carballo Videche, Xinia Mileydi Castillo Badilla, Yindra Valverde Valverde, Yogeber Ramírez Rojas.

3. Oficio recibido el 07 de junio del 2019, remitido por Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. Asunto: Oficio CPPCR-F-678-2019 Solicitud de aprobación de retiro temporal de: Michael Rodríguez, Vannesa Ortiz, Ana Lucía Granados. Ampliación de retiro temporal de: Jenory Bosquez, Shirley Garita, Eric Abarca, Lilliam Umaña. Miembro Pensionado: Victoria Bodam



Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-568-(A)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al Lic. Michael Rodríguez Gamboa, Código 9186, cédula 3-440-074, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-568-(B)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Vanesa Ortiz Retana, Código 9545, cédula 21-1151-0996, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Ampliación de retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-568-(C)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Jenory Bosquez Marchena, Código 4130, cédula 6-190-424, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.



D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-568-(D)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Shirley Garita Ramírez, Código 6746, cédula 1-890-955, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-568-(E)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al Lic. Erick Abarca Castro, Código 6891, cédula 1-1058-002, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-568-(F)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lilliam Umaña Montoya, Código 5106, cédula 1-892-759, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.



D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD. CPPCR-568-(G)-2019:

A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Victoria Bodan Rodríguez, Código 179, cédula 2-281-435, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-568-(H)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ana Lucía Granados Hidalgo, Código 10789, cédula 3-0433-0773, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

4. Correo recibido el 07 de junio del 2019, remitido por Marco Ramírez, Oficina de Comunicación. Asunto: Remite correo de las señoras: Francela Jaikel y Gloriana Rodríguez, sobre consideración del lanzamiento de la Campaña sobre Obesidad y hambre emocional 2019

ACUERDO: JD. CPPCR-569-2019

A) Aprobar la planificación y construcción de la Campaña sobre Obesidad y Hambre Emocional que se intentó desarrollar en el 2018, con la colaboración de las colegas Francella Jeikel y Gloriana Rodríguez.

B) Delegar a la Oficina de Comunicación la coordinación con dichas colegas para que se pueda programar la misma según el calendario de campañas que se encuentran en proceso de preparación para su lanzamiento y según posibilidades y requerimientos para asumir una nueva campaña desde el Colegio (patrocinio, recursos para productos de comunicación).



C) Delegar a Sharom Murillo, Vocal 1 de la JD, para que dé seguimiento a la Campaña y sugerir que se realice en una cooperación interdisciplinaria con Colegio de Nutricionistas.

5. Oficio recibido el 27 de mayo del 2019, remitido por la Lic. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. Asunto: Oficio CPPCR-F-679-2019 Solicitud de aprobación de renuncia: Irma Salazar.

Retiro por Renuncia

ACUERDO: JD. CPPCR-570-2019

A) Aprobar la solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la Licda. Irma Salazar Víquez, código 9911, cédula 3-471-856, con la advertencia que a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.

B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.

C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

6. Oficio recibido el 12 de junio del 2019, remitido por la Walter Murillo, Comisión Movilidad Humana. Asunto: Oficio CPPCR-CMH-01-2219 Solicitud de criterio para la integración a la Comisión de la Licda. Elizabet Seaward . Remiten currículum de la Señora Seaward.

ACUERDO: JD. CPPCR-571-2019

A) Aprobar la integración de la Licda. Elizabeth Seaward Hardy, Código 1305 a la Comisión de Movilidad Humana según solicitud de la misma, firmada por su Coordinador, Walter Murillo.

B) Agradecer el interés de la colegiada Seaward su interés en colaborar en otra Comisión del Colegio y aportar su experiencia y conocimientos en los procesos que este Colegio desarrolla a través del trabajo de la Comisión de Movilidad Humana.

C) Recordar al Coordinador de la Comisión, Walter Murillo, la necesidad de que juramente a la nueva integrante como acto formal de integración a la Comisión.

D) Instruir a la señora Milena Pérez para que comunique los acuerdos a la Comisión de Movilidad Humana, a la señora Seaward, así como a las Oficina de Comisiones y de Comunicación para que procedan conforme en la actualización de datos e información al público.

7. Oficio, recibido el 12 de junio del 2019, remitido por la Licda Gisella Sequeira León, Jefe Servicio al Colegiado. Asunto: Oficio CPPCR-OC-39-19 Remiten lista de 38 convocados a juramentarse el 19 de julio de 2019.

Habiendo cumplidos los requisitos correspondientes, esta Junta Directiva, acuerda:



ACUERDO: JD.CPPCR-572 (A)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de León Herrera María Celeste, documento de identidad número 1-1570-0354, Código 11549, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (B)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Molina Muraviov Alfred Markovich, documento de identidad número 1-1633-0354, Código 11550, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamerica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (C)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Soto Mejía Tatiana Melissa, documento de identidad número 4-0236-0106, Código 11551, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (D)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solórzano Cerdas Jimena, documento de identidad número 1-1486-0478, Código 11552, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamerica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (E)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Garro Carmona María Isabel, documento de identidad número 1-0557-0827, Código 11553, graduada de Licenciatura por Universidad Autónoma de Monterrey

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (F)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fonseca Molina Sindy María, documento de identidad número 5-0318-0654, Código 11554, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



ACUERDO: JD.CPPCR-572 (G)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gould Dávila Melanie, documento de identidad número 1-1671-0998, Código 11555, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (H)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Herrera Araya Marisol, documento de identidad número 1-0954-0146, Código 11556, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (I)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Valverde Vargas Alexa Dayana, documento de identidad número 1-1574-0309, Código 11557, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (J)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Grajal Jiménez Daryeni Verónica, documento de identidad número 6-0441-0889, Código 11558, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (K)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sánchez Ramírez Mariana, documento de identidad número 1-1552-0373, Código 11559, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (L)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Hernández Diego Armando, documento de identidad número 1-1282-0943, Código 11560, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



ACUERDO: JD.CPPCR-572 (M)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cambroneró Díaz Laura, documento de identidad número 1-1237-0576, Código 11561, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (N)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chavarría Montero Fulmen Gerarda, documento de identidad número 1-0685-0352, Código 11562, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (Ñ)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solís Palma Christian Raúl, documento de identidad número 1-1030-0692, Código 11563, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (O)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Oviedo Monge Stephanie, documento de identidad número 1-1338-0614, Código 11564, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (P)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Madrigal Fonseca Katteryn, documento de identidad número 1-1482-0275, Código 11565, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (Q)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alvarado Araya Gabriela de los Ángeles, documento de identidad número 2-0708-0351, Código 11566, graduada de Licenciatura por Universidad Adventista de Centro América

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



ACUERDO: JD.CPPCR-572 (R)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Miranda Castro Lorna, documento de identidad número 2-0555-0855, Código 11567, graduada de Licenciatura por Universidad Católica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (S)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Brenes Mora Jafet Enrique, documento de identidad número 1-1644-0844, Código 11568, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (T)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Prado Segura Jazmín Dylana, documento de identidad número 1-1644-0851, Código 11569, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (U)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Meléndez Álvarez Juana, documento de identidad número 6-0145-0546, Código 11570, graduada de Licenciatura por Universidad Autónoma de Monterrey

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (V)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cabrera Burgos Rosibel Roxana, documento de identidad número 1-0803-0171, Código 11571, graduada de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (W)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Esquivel Calderón Sonia Mayela, documento de identidad número 2-0547-0757, Código 11572, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (X)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Solís Sánchez Catalina María, documento de identidad número 1-1457-0155, Código 11573, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica



B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (Y)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Villafuerte Martínez Leany Dayan, documento de identidad número 1-1395-0419, Código 11574, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (Z)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Calderón Monge José Pablo, documento de identidad número 1-1066-0074, Código 11575, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamerica

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (AA)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez Gómez Alexandra Fabiola, documento de identidad número 5-0405-0230, Código 11576, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (AB)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Pacheco Mafla Rahel, documento de identidad número 8-0120-0912, Código 11577, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (AC)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Monge Rojas Luis Fernando, documento de identidad número 1-0607-0514, Código 11578, graduada de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (AD)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zúñiga Navarro Rosa Pamela, documento de identidad número 1-1475-0697, Código 11579, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica

B)Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



ACUERDO: JD.CPPCR-572 (AE)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Herrera Rosales Adriana, documento de identidad número 1-0971-0486, Código 11580, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (AF)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Valverde González Zelmira, documento de identidad número 2-0300-0906, Código 11581, graduada de Licenciatura por Universidad Central

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (AG)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Miranda Román Ana Lorena, documento de identidad número 6-0223-0040, Código 11582, graduada de Licenciatura por Universidad Central

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (AH)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vega González Rebeca, documento de identidad número 1-1048-0248, Código 11583, graduada de Licenciatura por Universidad Central

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (AJ)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Porras Rodríguez Sindy Vanessa, documento de identidad número 1-0853-0259, Código 11585, graduada de Licenciatura por Universidad Latina

B)Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-572 (AK)-2019:

A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Espinoza Arredondo Silvia Gabriela, documento de identidad número 1-1542-0920, Código 11586, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.

B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



8. Oficio, recibido el 12 de junio del 2019, remitido por la Licda Gisella Sequeira León, Jefe Servicio al Colegiado. Asunto: Remiten reactivaciones de: Lydia Villegas, Francisco Rodríguez, Daniela Salazar, Sharon Unger, Paola Garía, Patricia León.

Reactivaciones

ACUERDO: JD. CPPCR-573 (A)-2019:

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Andrés Malavassi Gutiérrez, código 827, cédula 3-212-453.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-573 (B)-2019:

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Lydia Villegas Quiñones, código 148, cédula 8-0057-773.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-573 (C)-2019:

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Lic. Francisco Rodríguez Acuña, código 71532, cédula 4-196-786.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-573 (D)-2019:

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Daniela Salazar Zamora, código 9769, cédula 2-664-891.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-573 (E)-2019:

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sharon Unger Senerman , código 4560, cédula 1-1206-300.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-573 (F)-2019:

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Paola García Herra, código 6744, cédula 1-1170-301.



B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-573 (G)-2019:

A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Patricia León Rodríguez, código 7712, cédula 5-320-161.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

9. Oficio recibido el 12 de junio del 2019, remitido por la Lic. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. Asunto: Oficio CPPCR-F-709-2019 Solicitud de Retiro Temporal de: Rebeca Ramírez Solano, Ampliación Retiro Temporal de: Mónica Salas, Rebeca Quesada Pérez, Sianne Ugalde

Retiro Temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-574 (A)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda, Rebeca Ramírez Solano, Código 9154, cédula 3-399-820, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Ampliación de retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-574-(B)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Mónica Salas Bonilla, Código 5183, cédula 4-185-277, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.



C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-574-(C)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Rebeca Quesada Pérez, Código 4387, cédula 3-368-188, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-574-(D)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Sianne Ugalde Soto, Código 9857, cédula 1-1001-613, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

10. Oficio recibido el 12 de junio del 2019, remitido por la Licda Gisella Sequeira León, Jefe Servicio al Colegiado. Asunto: Oficio CPPCR-OC-40-19 Remiten registro de posgrados de: Rosa Solís Flores Título: Licenciatura en Psicología, Universidad Politécnica Internacional, Lorena Torres Díaz, Título: Licenciatura en Psicología, Universidad Católica, Registro único de Posgrado: Gabriel Rodríguez Portuguez, Título: Doctorado Académico, UCR; Jacqueline Perez Navarro, Maestría en Psicología Industrial y Organizacional, Universidad Latina

ACUERDO: JD. CPPCR-575 (A)-2019:

A) Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada, Rosa Solís Flores, Título: Licenciatura en Psicología, Universidad Politécnica Internacional.



B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-575 (B)-2019:

A) Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada, Lorena Torres Díaz, Título: Licenciatura en Psicología, Universidad Católica.

B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-575 (C)-2019:

A) Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada, Jacqueline Pérez Navarro. Título: Maestría en Psicología Industrial y Organizacional, Universidad Latina.

B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-575 (D)-2019:

Dejar en suspenso la aprobación del registro de grado del señor: Gabriel Rodríguez Portuquez, hasta tanto no se aclare a qué área de atinencia responde el Doctorado Académico.

11. Oficio recibido el 12 de junio del 2019 de parte de Fiscal Adjunta, Licda. Ana Cristina Monge Vargas. Asunto: Oficio CPPCR-F-712-2019 Remiten cumplimiento de acuerdo: JD: CPPCR-290-2019 sobre criterio técnico en relación con el alcance Psicológico, estructura y certificación diagnóstica

ACUERDO: JD. CPPCR-576-2019:

A) Tomar nota del documento que consolida los criterios e insumos obtenidos por las personas consultadas en relación al alcances, estructura y aspectos básicos del rigor técnico que respalden los certificados psicológicos, impresión diagnóstica, diagnóstico psicológico e informe psicológico, y agradecer a la Fiscalía el trabajo desarrollado solicitando criterios y consolidándolos en un solo documento.

B) Trasladar a la Asesora Técnica de este Colegio Profesional para que con estos insumos elabore un documento de orientaciones y lineamientos sobre el tema en cuestión que pueda ser difundido entre las personas colegiadas, para lo cual se le pedirá que envíe su producto antes de la próxima sesión ordinaria de esta Junta Directiva con el objeto de poder aprobar el documento que será publicado.

12. Oficio recibido el 12 de junio del 2019 de parte de Fiscal Adjunta, Licda. Ana Cristina Monge Vargas. Asunto: Oficio CPPCR-F-713-2019 Solicitud de aprobación de Miembro Pensionado: Albán Brenes Chacón.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD. CPPCR-577 (A) -2019:



A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Dr. Albán Brenes Chacón, Código 6, cédula 9-012-514, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-577 (B) -2019:

Considerando que el Doctor Brenes Chacón es un Miembro Fundador y Distinguido de este Colegio Profesional, la Junta Directiva acuerda, en honor a todos sus aportes realizados:

A) Realizar una reseña, que sea pública, en los medios de comunicación del CPPCR, en los que se reconozca los aportes y la trayectoria del Dr. Albán Brenes Chacón en este Colegio Profesional y en el quehacer de la Psicología en el país, a la vez que, invitarle a una sesión de Junta Directiva en que se le haga un reconocimiento.

B) Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que apoye en la propuesta de fecha y posibilidades de reconocimiento.

C) Delegar a la Oficina de Comunicación para que prepare el texto de la reseña con el objeto de hacerlo público en los medios de comunicación del CPPCR.

13. Oficio recibido el 13 de junio del 2019 de parte de Fiscal Adjunta, Licda. Ana Cristina Monge Vargas. Asunto: Oficio CPPCR-F-714-2019 Solicitud de aprobación de Ampliación Retiro Temporal: Lilliam Hernández Herrera, Karla Chavez Chavez

Ampliación de retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-578-(A)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lilliam Hernández Herrera, Código 4511, cédula 2-460-397, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



ACUERDO: JD. CPPCR-578-(B)-2019:

A) Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Karla Chavez Chavez, Código 6675, cédula 1-484-135, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

13. Oficio recibido el 14 de junio del 2019 remitido por la Licda. Vilma Leandro, Comisión de Políticas Públicas. Asunto: Envían iniciativa de la Comisión para realizar un foro abierto acerca del manejo del secreto profesional en casos de abuso sexual infantil.

ACUERDO: JD. CPPCR-579-2019:

A) Acoger y felicitar la iniciativa propuesta por la Comisión de Políticas Públicas para la organización de un Foro Abierto que permita a la comunidad nacional reflexionar sobre los alcances y límites del secreto profesional en casos de abuso sexual infantil desde una perspectiva de interés superior de las personas menores de edad.

B) Delegar a la Oficina de Capacitación para que en conjunto con la Comisión inicien el proceso de organización técnica y logística del Foro.

C) Recomendar que se incorpore como instancia co-organizadora a la Fundación Paniamor y sugerir que en el Foro, exista una representación de alguna persona colegiada con expertise en el tema (tal como Ana Lorena Rojas); una representación del PANI; una representación de las(os) diputados proponentes del Proyecto; una representación de la Conferencia Episcopal.

D) Recomendar que una vez se tenga organizado el Foro, se incorpore a la Oficina de Comunicación dentro del Comité organizador para que apoye la divulgación del Foro a la ciudadanía.

E) Delegar en Oscar Valverde el seguimiento de la organización del Foro desde la Junta Directiva.

F) Instruir a Milena Pérez, Secretaria Administrativa de la JD para que comunique estos acuerdos a la Comisión de Políticas Públicas, a la Jefatura de Servicio al Colegiado y a la Oficina de Comunicación.

G) Integrar al proceso de organización de este Foro, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Fiscalía y a las siguientes comisiones: Comisión para el proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción, Comisión Especializada para el Estudio a fondo de la Afectación de Niños, Niñas y Adolescentes, en situaciones de conflicto familiares, Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos.



ARTÍCULO VII

Informes e iniciativas de la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva

Presidencia:

1. Convenio MEP.

El Señor Presidente, M.Ps. Oscar Valverde, se refiere al Convenio Marco de Cooperación entre en el Ministerio de Educación Pública y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, manifiesta que se ha revisado el convenio e incorporado algunas observaciones de forma y se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-580-2019

A) Autorizar la firma del Convenio Marco de Cooperación entre en el Ministerio de Educación Pública y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

B) Instruir a la Sra. Milena Pérez, para que haga llegar a la Sra. Kattia Grosser, de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP, el convenio ajustado, con el fin de que pueda remitirlo a la Dirección Jurídica del MEP y establecer las coordinaciones necesarias y sea firmado por ambas representaciones.

2. Seguimiento a la afiliación y participación del CPPCR en la IUPSYS.

El señor Presidente, M.Ps. Oscar Valverde, se refiere al seguimiento de la afiliación y participación del CPPCR en la IUPSYS y la participación de la Presidencia en el Taller de Capacitación sobre la Profesionalización de la Psicología, el 15 de julio de 2019 en el marco del XXXVII Congreso Interamericano de Psicología de la Sociedad Interamericana de Psicología, en la Habana, Cuba del 15 al 19 de julio, donde ha sido convocado por la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) en conjunto con la IUPsys- Discutido y analizado se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-581-2019

A) No autorizar el viaje de la Presidencia de la Junta Directiva al Taller de Presidentes convocado por la SIP y la IUPSYS, en el contexto del Congreso que se desarrollará en Cuba a mediados de julio de 2019. Esta decisión fundamentada en el contexto de las restricciones presupuestarias que este Colegio Profesional tiene este año.

B) Instruir al señor Presidente para que dé seguimiento a la incorporación y adecuada participación de este Colegio Profesional en la IUSPYS, así como a la firma del Convenio con la SIP, adelantado desde el año pasado.

C) Comunicar a la Presidenta de la SIP, Sandra Luna, que más allá de esta decisión obligada por la situación financiera del Colegio Profesional a partir del presupuesto y mandatos que la Asamblea



General nos estableció para este año, existe un completo interés de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, de participar en otros espacios que vayan orientados a fortalecer las coordinaciones de cooperación entre este Colegio Profesional y otros Colegios Profesionales y Asociaciones de otros países, no obstante en este momento por restricciones presupuestarias no es posible participar.

3. Convenio CPPCR-SIP.

El señor Presidente, M.Ps. Oscar Valverde, comenta sobre el convenio entre el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y la SIP

ACUERDO: JD. CPPCR-582-2019

Instruir al Sr. Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva para que traslade el borrador del convenio entre la SIP y el CPPCR, a todos los miembros de la Junta Directiva con el fin de que se realicen observaciones y se remita una propuesta ajustada a la Sra. Sandra Luna, Presidenta de la SIP.

4. Seguimiento a exploración de seguros de vida y gastos médicos.

En relación con este tema la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-583-2019

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que vuelva a hacer un nuevo llamamiento a los agremiados, por mensajería de texto, de tal forma que se asegure que las personas que no revisan las redes sociales o correo, tengan acceso a la información y al link, que les permitiría llenar la encuesta sobre la Póliza de Vida y Gastos Médicos, esto como un último esfuerzo que realizaría la Junta Directiva para valorar la posibilidad de incluir dicha póliza.

5. Recurso de revocatoria expediente 63-2018

El Señor Presidente, M.Ps. Oscar Valverde, se refiere al Recurso de revocatoria con apelación del expediente 63-2018 en el que el Tribunal de Honor ordenó el archivo del expediente. El acuerdo de la JD planteó llamar la atención a la Fiscalía para que tomara nota de las recomendaciones que la resolución del Tribunal de Honor planteó sobre los traslados a dicho órgano. A partir de este acuerdo, esta Junta Directiva acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-584-2019

A) Instruir a la Presidencia del CPPCR, a la Fiscalía y a la Presidencia del Tribunal de Honor, para que junto con sus Asesores Legales, mantengan una reunión que permita discutir los mecanismos de coordinación que podrían establecerse al interior del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para asegurar una mejor acción y articulación de los procedimientos implicados en los procesos sancionatorios administrativos. Esto por cuanto se comparte el mismo objetivo de fiscalización del ejercicio profesional y este Colegio debe generar una imagen adecuada frente a las personas externas que generan denuncias. Además es de interés que pueda discutirse cuáles son las expectativas que el Tribunal de Honor tiene, en términos de las características del Informe de traslado de expedientes, para que de esta forma, la Fiscalía pueda preparar dichos informes de



manera más ajustada a las expectativas del órgano sancionador. Todo esto en el marco del respeto, la independencia y la autonomía de los tres Órganos convocados.

B) Invitar a los Asesores Legales del Tribunal Electoral, de la Fiscalía y de este Cuerpo Colegiado, para que asistan junto con la Fiscal a dicha reunión el miércoles 17 de julio a las 3:30 p.m.

6. Invitación de FECOUPROU a reunión sobre Proyecto para eliminación de timbres a Colegios Profesionales

El señor Presidente informa que la Federación de Colegios Profesionales, hace una invitación a través de la Dra. Graciela Meza, como representante en el Comité permanente, en relación con la preocupación que ha emergido en los Colegios Profesionales, ante el proyecto de ley que busca eliminar los timbres de los Colegios Profesionales que gozan de dicho beneficio como parte de su Ley Orgánica para financiar actividades de interés público. Esta invitación es para discutir la posición de la Federación y de los Colegios afiliados y las acciones que deberían o podrían tomarse. Frente a ella, se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-585-2019

Instruir a los señores: Lic. Alejandro Delgado, Licda. Claribet Morera y M.Ps. Oscar Valverde, para que asistan a la reunión programada por la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, sobre el Proyecto para eliminación de timbres a Colegios Profesionales, a realizar el jueves 20 de junio a las 5:30 p.m. en el Colegio de Abogados.

Adicionalmente, se discute que en el entendido que este Colegio Profesional dejó de usar el timbre que la Ley lo faculta, siendo que los gastos por el uso del timbre era superior a los ingresos y que por tanto se desvirtuaba el propósito que tenía, este Colegio Profesional desde el 2009 no recibe ni costea ninguna de sus actividades a través del uso del timbre de Colegio Profesional en esta perspectiva, esta Junta Directiva acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-586-2019

Mantener una posición de defensa de dichos timbres, siempre y cuando sea comprobable por los demás Colegios Profesionales que el uso de sus ingresos se da con objetivos de interés público, es decir para regulación, fiscalización del ejercicio profesional y actualización en capacitación, siendo que estas actividades son parte inherente en la labor de los Colegios Profesionales en beneficio de la ciudadanía.

Secretaría

1. Situación de los servicios de salud pública.

La Licda. Ileana Rodríguez, se refiere este tema, manifiesta su preocupación por dificultades que existen en los servicios de salud pública cuando se hace una referencia de psiquiatría por intento suicida u otros desórdenes mentales como trastornos alimentarios, se discute al respecto y se acuerda:



ACUERDO: JD. CPPCR-587-2019

A) Incluir el punto de la situación de los servicios de salud pública, en una agenda que se estaría llevando a la Gerencia General de la CCSS.

B) Instruir al M.Ps. Oscar Valverde, Presidente, para que solicite una audiencia al Sr. Roberto Cervantes Gerente General de la CCSS, con el fin de discutir varios temas de preocupación e interés para este Colegio Profesional.

C) Aprovechar la Campaña sobre Depresión que estará Lanzándose el próximo 20 de junio de 2019, para posicionar ante la opinión pública que en caso de que en los servicios de salud mental públicos del país, no se brinde una atención adecuada o en tiempo prudencial, puede acercarse a las Contralorías de Servicios de la CCSS o en su defecto a la Defensoría, con el fin de ejercer presión, de forma que los servicios de salud mental pública, empiecen a responder a las necesidades que la población tiene.

2. Consultas Asesoría Técnica

La Licda. Ileana Rodríguez, comenta que le preocupa la forma en que se resuelven las consultas que hacen personas colegiadas y que se derivan a la Asesoría Técnica y en vista que hay poca claridad en términos de los lineamientos o de las expectativas que se tienen de esta figura de reciente generación en este Colegio, se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-588-2019

Instruir al M.Ps. Oscar Valverde, Presidente, para que se reúna junto con la M.Ps, Mayra Rodríguez, Asesora Técnica, Licda. Guisella Sequeira, Jefe de Servicio al Colegiado y Licda. Claribet Morera, Directora Ejecutiva, con el fin de explicarle un poco, cuáles son las expectativas que esta Junta Directiva tiene entorno a la función de la Asesora Técnica y cuáles son los procedimientos que deberían seguirse para no mezclar las consultas técnicas con aspectos vinculados a Fiscalía.

3. Encuentro con Asociaciones Regionales y Profesionales fuera del GAM

La señora Secretaria de la Junta Directiva, reporta a la Junta Directiva, a modo de ayuda memoria, los distintos elementos conversados y manifestados como preocupación por las personas participantes en el primer encuentro. El señor Presidente, señala que a partir del informe preparado por la Licenciada Rodríguez, en torno a los temas planteados y abordados en ese encuentro, esta Junta Directiva acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-589-2019

A) Trasladar la minuta presentada por la Lic. Ileana Rodríguez, Secretaria, sobre el Encuentro con Asociaciones Regionales y Profesionales fuera del GAM, a la Licda. Claribet Morera, con el propósito que ella en coordinación con las distintas instancias del Colegio pueda trasladar a la Junta Directiva el estatus de todas las acciones que están vinculadas a procesos administrativos.

B) Trasladar a todos los Miembros de Junta Directiva, dicho informe para que los señores Directores hagan sus aportes en la construcción de propuestas que puedan ser discutidas en la sesión a la que



han sido delegadas las señoras Ileana Rodríguez y Miriam Méndez, para representar a esta Junta Directiva con las Asociaciones Regionales y Profesionales fuera del GAM.

Dirección Ejecutiva:

1. Contratación e Implementación de la Plataforma de Gestión Documental

La Licda. Claribet Morera, Directora Ejecutiva, indica que la Sra. Yasser Newball, procederá presentar el análisis realizado para la Contratación e Implementación de la Plataforma de Gestión Documental. Después de la presentación de la señora Newball y una vez realizadas las consultas por los señores Directores, se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-590-2019

Acoger la recomendación presentada por la Sra. Yasser Newball, de Tecnologías de Información, para adjudicar la contratación a la empresa Green Corp para la Implementación de la Plataforma de Gestión Documental, considerando que cumplió con los requerimientos técnicos, presentó la mejor oferta económica por un monto de \$20,750 + IVA.

2. Avance de construcción del Portal Web y la construcción del SEDIM

La Ing. Yasser Newball, presenta el Avance de construcción del Portal Web y la construcción del SEDIM, como plataforma propia del este Colegio Profesional, el cual se está entregando en el tiempo y en la forma acordada en la contratación.

Se toma nota.

Vocal 2

1. Seguimiento reunión Equipos Interdisciplinarios

La Licda. Miriam Méndez, Vocal 2, en seguimiento a la reunión que se tuviera con la Viceministra de Educación, sobre la situación de los equipos interdisciplinarios, externa su preocupación, principalmente de la situación de las profesionales en Psicología dentro de dichos equipos. Esta Junta Directiva manifiesta que en tanto no ha recibido ninguna convocatoria, ni información sobre las medidas y propuestas presentadas a la señora Viceministra, acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-591-2019

Enviar una nota a la Señora Viceministra del Ministerio de Educación Pública, consultando que ha pasado con la situación de los equipos interdisciplinarios expuesta y discutida en reunión realizada en días pasados.

2. Reunión Equipo Regional Itinerante del MEP

La Licenciada Méndez, manifiesta inquietud por una reunión que se mantuvo con el Equipo Regional Itinerante del MEP, donde se obtuvo información sobre la autoridad en el sistema educativo en materia de implementación del protocolo, esta Junta Directiva acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-592-2019

Delegar a la Licda. Miriam Méndez para que prepare un borrador de nota, para remitir a la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, consultando sobre información obtenida en



reunión con el Equipo Regional Itinerante del MEP, sobre la autoridad en el sistema educativo en materia de implementación del protocolo.

Tesorería

1. Seguimiento a Comisión de Estudios de la Programación Neurolingüística.

El Lic. Esteban Durán informa sobre el estado de situación de la Comisión de Estudios de la Programación Neurolingüística, al respecto este Cuerpo Colegiado toma nota de las dificultades que ha tenido el Licenciado Durán para dar seguimiento a esta Comisión y considerando que la comunicación del acuerdo se envió recientemente, se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-593-2019

Postergar la decisión, sobre qué hacer con la Comisión de Estudios de la Programación Neurolingüística y el producto esperado, hasta tener noticias sobre su avance o hasta la siguiente sesión ordinaria.

2. Indicadores de desempeño económico

El Licenciado Durán comenta sobre algunos indicadores de desempeño económico, relativos a la captación de cuentas por cobrar y arreglos de pago, posteriores al acuerdo tomado por esta Junta Directiva en mayo pasado para flexibilizar los esquemas de arreglo de pago. Así, en cuanto a las cuentas por cobrar informa que a la fecha se ha captado un 78% de la estimación anual, equivalente a ₡78.451.000, con respecto a los arreglos de pago, de enero a mayo 2019 se han generado 9 arreglos de pago por mes y posterior al acuerdo de este Órgano Colegiado se han realizado 34 nuevos arreglos de pago.

Se toma nota.

Fiscalía

1. Seguimiento audiencia con personeros de la CCSS

La M.Ps. María Elena Murillo, informa sobre el seguimiento a la audiencia que se mantuvo con personeros de la CCSS, en la sesión de Junta Directiva anterior, en la que se discutió algunos elementos vinculados al uso de pruebas psicométricas, por profesionales no formados en Psicología, esta Junta Directiva acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-594-2019

Instruir al M.Ps. Oscar Valverde, Presidente, para que realice una solicitud de audiencia con la Viceministra de Salud, para que en conjunto con la Fiscal de este Colegio Profesional, puedan discutir la necesidad y la urgencia de contar con una regulación vinculada al uso de pruebas psicométricas por profesionales debidamente capacitados, en la perspectiva de asegurar los diagnósticos y proteger la salud de la población.

2. Psicología On -Line

La M.Ps. María Elena Murillo, comenta sobre los avances en el documento que la Fiscalía ha venido trabajando sobre el ejercicio de la Psicología por vía on line.



ACUERDO: JD. CPPCR-595-2019

Tomar nota de los avances que presenta Fiscalía sobre el documento del ejercicio de la Psicología por vía on-line y solicitar a la Fiscalía que comparta con los miembros de Junta Directiva el documento preliminar, con el fin de recibir realimentación. Para esto, la fiscalía enviará un plazo de recepción de observaciones y recomendaciones del caso, para poder contar con un documento final.

3. Lineamientos para el desarrollo de psicoterapia mediante visita domiciliar

La Señora Murillo Echeverría presenta iniciativa para la construcción de algunos lineamientos para el desarrollo de psicoterapia mediante visita domiciliar, se discute al respecto y se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-596-2019

Acoger la iniciativa presentada por la M.Ps. María Elena Murillo, Fiscal, sobre lineamientos para el desarrollo de psicoterapia mediante visita domiciliar, así mismo, se autoriza para que inicie el proceso de investigación que le permita contar con un documento de orientaciones o lineamientos en esta materia.

4. Campaña contra el ejercicio ilegal de la profesión

La M.Ps. María Elena Murillo, informa sobre el desarrollo de la campaña contra el ejercicio ilegal de la profesión, al respecto se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-597-2019

Acoger la iniciativa presentada por la Fiscalía sobre la Campaña contra el ejercicio ilegal de la profesión y recomendar que se revisen algunas de las causas que se quisieran incluir dentro del formulario, fundamentalmente aclarar si se trata de intrusión o ejercicio de la psicología por alguien con estudios en Psicología pero si la respectiva habilitación por no cumplir con los requisitos para ser colegiado.

5. Perfil y condiciones de nombramiento de personas para trabajo en Comisiones

La M.Ps. María Elena Murillo, se refiere al nombramiento de personas para que trabajen en Comisiones Ad-Hoc, o vocerías en temas especializados de este Colegio al respecto se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-598-2019

A) Asegurar tener un proceso previo de conversación con la persona que se elija por algún delegado de la Junta Directiva, que explique cuáles son las condiciones del proceso para el cuál se le está eligiendo, de forma tal que pueda establecer con claridad el tono, la profundidad, el tipo de narrativa que utiliza o los aportes que desarrolla para que represente a este Colegio Profesional dependiendo del tipo de proceso para el que se le delega la representación o vocería, particularmente cuando se trata de incidencia política institucional o brindando criterio técnico en normas y políticas.

B) Cuando se nombren Comisiones Ad –hoc para responder a alguna necesidad particular, sobre la construcción de lineamientos, orientaciones o posicionamiento técnicos en alguna materia, se debe indicar claramente a la Comisión el tiempo y los productos que se esperan de ellos.



Varios

El M.Ps. Oscar Valverde, Presidente, informa que el día de hoy ingresaron al correo electrónico de la Secretaria Administrativa, dos solicitudes de criterio técnico, remitidas por el Diputado Sr. Enrique Sánchez Carballo, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos. 1- Proyecto de "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA FAMILIAR", expediente 20999. 2- proyecto: "RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN ", expediente 21037, para los cuales dan 8 días hábiles para responder.

Se discute y se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-599-2019

A) Trasladar oficio AL-DCLEDEREHUMA-004-2019, remitido por el Diputado Sr. Enrique Sánchez Carballo, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, sobre solicitud de criterio técnico, del expediente "EXPEDIENTE N° 20999. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA FAMILIAR" a la Comisión Especializada para el Estudio a fondo de la Afectación de Niños, Niñas y Adolescentes, en situaciones de conflicto familiares para que emitan su criterio.

B) Solicitar a la Comisión que envíen dicho criterio a más tardar 24 de junio de 2019, con el objeto de que los miembros de Junta Directiva, puedan revisarlo de forma virtual y posteriormente con el Visto Bueno de este Órgano, se remita el jueves 27 de junio a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, fecha en que se cumple el plazo designado. ACUERDO FIRME.

C) Instruir a la Sra. Milena Pérez, trasladar mañana mismo este acuerdo a la Comisión respectiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-600-2019

A) Trasladar oficio AL-DCLECDERHU-002-2019, remitido por el Diputado Sr. Enrique Sánchez Carballo, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, sobre solicitud de criterio técnico, del proyecto: "RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN ", expediente 21037, a la Comisión para el proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción, para que emitan su criterio.

B) Solicitar a la Comisión que envíen dicho criterio a más tardar 24 de junio de 2019, con el objeto de que los miembros de Junta Directiva, puedan revisarlo de forma virtual y posteriormente con el Visto Bueno de este Órgano, se remita el jueves 27 de junio a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, fecha en que se cumple el plazo designado. ACUERDO FIRME.

C) Instruir a la Sra. Milena Pérez, trasladar mañana mismo este acuerdo a la Comisión respectiva.

Una vez concluida la agenda del día, los señores Directores acuerdan:

ACUERDO: JD. CPPCR-601-2019

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 12-06-2019, celebrada el 17 de junio de 2019.



Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos del 17 de junio del dos mil diecinueve.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias
Secretaria